



Omar Negrón Judice
Comisionado

"La mano amiga de los municipios"

18 de mayo de 2009

CIRCULAR INFORMATIVA 2009-17

ALCALDES Y DIRECTORES DE PROGRAMAS FEDERALES
DE LOS MUNICIPIOS 'NON-ENTITLEMENT'

Omar Negrón Judice
Comisionado

FONDOS CDBG: PROYECTOS CATEGORIA DE VIVIENDA

El Plan de Acción 2009-2010 establece que las cantidades a otorgar a un beneficiario en el proyecto de Donativo Económico por Rehabilitación de Vivienda son mínimo \$1,000.00 y máximo de \$15,000.00.

Los formularios de la Guía del proyecto que se le entregaron el 13 de abril de 2009 indican en la página de Glosario, como cantidad mínima \$500.00. Esta cantidad debe ser modificada a **\$1,000.00** como se establece en el Plan de Acción.

Presentamos nuestras excusas por los inconvenientes que esto pueda causarle.

Para mayor información y/o aclarar cualquier duda, puede comunicarse con el Área de Programas Federales, al teléfono (787) 754-1600, extensión 266 ó 276. Debe referirse al número de control 5-31.

Mmz/inc